

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la notificación a los demandados don Olimpio García Casado, don Olimpio García Cecilia y doña María del Socorro Casado Rincón, del lugar, días y fechas en que tendrá lugar las celebraciones de las subastas, para el caso de no poderse llevar a cabo la personal.

Dado en Segovia a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—12.551.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 963/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Merchán Soro y doña Ángeles García Casado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000018096395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso B, de la tercera planta, que se encuentra en la calle Beethoven, número 3, de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 67, del tomo y libro 224, finca número 14.809, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.507.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—12.523.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 623/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Nissan Financiación, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don José Carlos Núñez Delgado y doña Adela Fernández Delgado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017062393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados rebeldes, en ignorado paradero, del señalamiento del día y hora de celebración de las subastas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 18.047, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 16, tomo 769, libro 356.

Dado en Sevilla a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—12.716.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 411/1996-5, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancias de la Procuradora doña Pilar Vila Cañas, en representación de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Francisco Pastor, Sociedad Limitada»; don Francisco Pastor Bonilla y don F. Manuel Pastor Escalera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Francisco Pastor Bonilla y don Francisco Manuel Pastor Escalera:

Finca urbana. Nave inscrita al tomo 1.550, libro 23, folio 16, sección séptima, finca número 1.288, del Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla; mitad indivisa, perteneciente a don Francisco Pastor Bonilla.

Finca urbana número 84. Inscrita al tomo 2.725, libro 308, folio 208, finca número 14.007, sección segunda del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla; siendo titular de la misma don Francisco Manuel Pastor Escalera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número edificio «Viapol», cuarta planta, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el día 2 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.867.500 pesetas (mitad indivisa), finca número 1.288, y 13.610.000 pesetas correspondiente a la finca número 14.007, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.606.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 526/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Medina de Castro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000017052696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Caso de no poderse notificar a la demandada los señalamientos de la subasta, se entenderá por hecha dicha notificación mediante la publicación del presente edicto.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en Mairena del Aljarafe, urbanización «Ciudad-Expo», calle La Niña, bloque 40, planta primera, puerta D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 451, libro 214 de Mairena del Aljarafe, folio 112, finca registral 12.674.

Tipo: 7.450.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—12.709.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 260/1997, promovidos por el Procurador don Jesús Escudero García, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don José María Pérez Domínguez y doña Carmen Pérez Moya, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 19 de junio de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018026097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

Diez fincas situadas en la planta segunda de subsuelo de la finca sita en Sevilla, con fachada principal a la calle Condes de Bustillo, número 7, con salida independiente a la calle José María Martínez Sánchez-Arjona, sin número. Todas ellas son de tipo B y tiene una superficie útil cada una de 11 metros 25 decímetros cuadrados y construida de 24 metros 41 decímetros cuadrados. La cuota de participación da cada una es de 0,136 por 100. Son 10 de las 783 plazas de aparcamiento y trasteros en que ha sido subdividida horizontalmente la finca registral 32.348, obrante al folio 206 del tomo 1.037, libro 571 de Sevilla, inscripción primera:

Urbana 526. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 527; a la izquierda, con plaza número 525, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 1 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.400, inscripción primera.

Urbana 527. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 528; a la izquierda, con plaza número 526, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 4 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.402, inscripción primera.

Urbana 528. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 529; a la izquierda, con plaza número 527, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 7 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.404, inscripción primera.

Urbana 529. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 530; a la izquierda, con plaza número 528, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 10 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.406, inscripción primera.

Urbana 533. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 534; a la izquierda, con plaza número 532, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 22 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.414, inscripción primera.

Urbana 534. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 535; a la izquierda, con plaza número 533, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 25 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.416, inscripción primera.

Urbana 535. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 536; a la izquierda, con plaza número 534, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 28 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.418, inscripción primera.

Urbana 536. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 537; a la izquierda, con plaza número 535, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad